REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 85-5-20043-23

LUGAR Y FECHA:	Ibagué, 26 DIC 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor **JOSE FERNANDO LEON AGUDELO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 80.139.692 de Bogotá – Cundinamarca
CARGO: 2	Jefe Regional de Aseguramiento em Salud No.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	176 del 16/11/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	2115 del 23 de junio de 2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE AMBALEMA
NIT:	890702408-3
CIUDAD NOTIFICACIÓN:	Ambalema - Tolima
REPRESENTANTE LEGAL:	YURANY GARCIA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	28.799.668 Lérida - Tolima
CIUDAD NOTIFICACIÓN:	Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No Aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No Aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	06/05/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	31 de Diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	6 meses y 25 dias
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en salud No 2, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales. Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, ante la ventanilla unica-central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Tolima, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la

cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2. Con NIT: 900.419.719-1. De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (1AR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así: El Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM) cuando haya lugar a este proceso. https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello, se validará la información de los documentos suministrada por la IPS en el módulo de radicación de cuentas médicas, como: número consecutivo de factura, concepto, cantidad y valor etc. En razón a lo anterior, es de aclarar que para el ingreso a la plataforma SISAP WEB (RECUM), se debe asignar usuario y contraseña, a los responsables del cargue de RIPS que sean asignado en cada IPS. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: HOSPITAL SAN ANTONIO AMBALEMA
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros
NUMERO DE CUENTA: 443-160183-31

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión de los contratos que llegaren a celebrarse, quedarán a cargo del funcionario que designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2, o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento

85-5-20043-22	N/A	N/A				36643	6/20/2023	$ 138,400.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36689	6/21/2023	$ 112,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36737	6/22/2023	$ 159,300.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36772	6/23/2023	$ 42,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36836	6/26/2023	$ 49,100.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36876	6/27/2023	$ 89,300.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				37002	6/30/2023	$ 97,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				36977	7/3/2023	$ 152,300.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				37489	7/17/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				37813	7/27/2023	$ 179,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				37922	7/31/2023	$ 66,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38126	8/4/2023	$ 220,300.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38191	8/8/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38316	8/10/2023	$ 66,900.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38355	8/11/2023	$ 27,800.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38601	8/18/2023	$ 168,500.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38636	8/22/2023	$ 158,000.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38709	8/23/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				38991	8/30/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39586	9/14/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39706	9/18/2023	$ 27,800.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39737	9/19/2023	$ 27,800.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39825	9/20/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39826	9/20/2023	$ 49,100.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39828	9/20/2023	$ 49,100.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				39880	9/21/2023	$ 159,300.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				40157	9/29/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-20043-22	N/A	N/A				40158	9/29/2023	$ 40,600.00	$0.00
85-5-	N/A	N/A				40169	9/29/2023	$ 61,900.00	$0.00

20043-22									
TOTALES								$ 3.990.100,00	

Nota: se deja constancia que los originales de los RAS y las facturas se encuentra en central de cuentas de la RASES 2.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 4.000.000,00	$ 3.990.100,00	$ 9.900,00	$ 3.990.100,00	$ 3.990.100,00	$ 0,00

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de Diciembre del 2023 la Tesorera (e) de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30523	256123	274509923	2023-08-24	$ 1.287.000,00	$ 0,00	$ 1.287.000,00
30523	350823	375172023	2023-10-31	$ 2.165.700,00	$ 0,00	$ 2.165.700,00
30523	459423	440991223	2023-12-13	$ 537.400,00	$ 0,00	$ 537.400,00
TOTALES				**$ 3.990.100,00**	**$ 0,00**	**$ 3.990.100,00**

Verificados los pagos realizados durante la ejecución del contrato N.° **85-5-20043-23** se establece que se ejecutó en un 99.75%.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-085435-DETOL	06/06/2023	06/05/2023 AL 31/05/2023
2	GS-2023-098200-DETOL	01/07/2023	01/06/2023 AL 30/06/2023
3	GS-2023-119032-DETOL	10/08/2023	01/07/2023 AL 31/01/2023
4	GS-2023-132898-DETOL	04/09/2023	01/08/2023 AL 31/08/2023
5	GS-2023-149700-DETOL	04/10/2023	01/09/2023 AL 30/09/2023
6	GS-2023-166378-DETOL	02/11/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023
7	GS-2023-184375-DETOL	03/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios No 85-5-20043-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de prestación de servicio, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	PT. LEIDY JOHANA PINTO PRADA
POR EL CONTRATISTA:	**E.S.** E HOSPITAL SAN ROQUE
SU REPRESENTANTE LEGAL:	YURANY GARCIA TORRES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 85-5-20043-23 conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato No 85-5-20043-23, la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($9.900,00) correspondiente al CDP No. 28523 del 01/04/20223 y QUIPU No. 88 del 03/05/2023 y Registro Presupuestal SIIF Nro. 30523 del 30/05/2023 y QUIPU No. 103 del 03/05/2023.

Una vez firmada la presente acta se enviará copia al jefe del presupuesto de la Regional con el fin que se libere el saldo.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibague

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JOSE FERNANDO LEON AGUDELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

POR EL CONTRATISTA,

Yurany Garcia Torres
YURANY GARCIA TORRES
Gerente del HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E

SUPERVISOR,

Leidy Pinto
Patrullero **LEIDY JOHANA PINTO PRADA**
Supervisor del contrato

Elaborado por: Pt. Leidy Johana Pinto Prada
Revisado por: CPS Laura Victoria Bernal Lugo/ Abogada de Contratos Rases2
Revisado por: CPS. Laura Mireya Castro Trujillo/Tesorera Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2
Revisado por: CT. Ciro Andres Correa Hermida/Jefe Administrativo Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2
Fecha de elaboración Diciembre 2023
Ubicación D:\\Central de Cuentas\Supervisiones

INFORMACION PUBLICA